

cargo en la cátedra del grupo I, «Matemáticas», que obtuvo en virtud de oposición, el día 23 de junio de 1977, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1981.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid, efectuado el día 3 de mayo de 1977, a favor de don Angel de la Fuente y Antúnez.

Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad con la antigüedad del día 23 de junio de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**22885** *RESOLUCION del Ministerio de la Presidencia por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos y se nombra la Comisión calificadoradora en el concurso de provisión de vacante de Director-Administrador del Boletín Oficial del Estado.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso convocado por Orden de 10 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 168, de 13 de julio) para proveer la vacante de Director-Administrador del Boletín Oficial del Estado, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista de admitidos y excluidos al citado concurso:

#### Aspirantes admitidos

Don Jesús Beamud Quintanar.  
Don Germán Blanco Sancho.  
Don Manuel Díaz López.

#### Aspirantes excluidos

Don Carlos María de Bas y Agustín.  
Don Fernando Fuentes Bodelón.  
Don Federico García-Nieto Serrano.

La exclusión de los aspirantes relacionados viene determinada por no hallarse al servicio de la Presidencia del Gobierno al concluir el plazo de presentación de instancias, conforme exige el artículo 62 del Reglamento del Boletín Oficial del Estado, según redacción dada por Decreto 2307/1987, de 19 de agosto, y la base 1.ª de la convocatoria aludida.

Esta lista puede ser impugnada dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—Nombrar la Comisión calificadoradora que ha de valorar los méritos de los concursantes, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Serafín Ríos Mingarro, Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado.

#### Vocales:

Don Eduardo Gorrochategui Alonso, representante de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

Don José Pérez Velasco, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Oliva Rey y don José Antonio Escalante Sánchez, funcionarios de la Escala directiva del Boletín Oficial del Estado.

Los interesados pueden recusar a los miembros de dicha Comisión en los que concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Si transcurridos los quince días aludidos no se presenta reclamación o recusación alguna, la lista indicada queda automáticamente elevada a definitiva, y la Comisión procederá a valorar en su conjunto, y en relación con el puesto a proveer, los méritos de los concursantes y, a su vista, elevar la correspondiente propuesta.

Lo que comunico a V. I. a los efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de agosto de 1978.

OTERO NOVAS

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**22886** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se hace pública la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de «Inspección Auxiliar» del Cuerpo especial de Gestión de la Hacienda Pública, sin especialización previa.*

Por Resolución de esta Subsecretaría de Hacienda de fecha 29 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) se hizo pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de «Inspección Auxiliar» del Cuerpo especial de Gestión de la Hacienda Pública, sin especialización previa, convocadas por Resolución de fecha 7 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1978).

Expirado el plazo concedido para formular reclamaciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y vistas las alegaciones formuladas, esta Subsecretaría ha dispuesto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1978, con las inclusiones y rectificaciones expresadas en los adjuntos anexos I y II.

2.º Elevar a definitiva la lista de opositores excluidos y cuyo detalle figura en el anexo número III.

Contra las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda en un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», independientemente del contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de agosto de 1978.—El Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.

#### ANEXO NUMERO I

Se incluyen en la lista definitiva a los siguiente opositores:

13 bis. A25HA0612P. Acebrón Orozco, Antonio.  
210 bis. A25HA0745P. Arrieta Millán, María Antonia.  
564 bis. A25HA3002P. Cejas Acosta, Amalia Paulina.  
684 bis. A25HA3029P. Cueto Peñalver, Asunción.  
914 bis. A25HA1229P. Fernández Pérez, José Antonio.  
1.039 bis. A25HA1311P. García Beiras, María Jesús.  
1.055 bis. A25HA3132P. García Copeirodel Villar, Matilde.  
1.275 bis. A25HA0244P. González Esteban, Pablo.  
1.370 bis. A25HA1534P. Guerrero Belmonte, Manuel Antonio.  
2.018 bis. A25HA4036P. Mengual Bordería, Antonio.  
2.451 bis. A25HA1771P. Pedro Sainz, Jesús de.  
2.455 bis. A25HA2212P. Pelaz Pérez, Martina.  
2.937 bis. A25HA2529P. Sánchez de Arriba, Olga.  
3.145 bis. A25HA2673P. Tebar Morcillo, Joaquín.  
3.329 bis. A25HA4380P. Villamia Ugarte, José Manuel.  
3.361 bis. A25HA2818P. Yebra Alfonso, Miguel.

#### ANEXO NUMERO II

Corrección de errores aparecidos en la lista provisional, elevada a definitiva:

Donde dice:

1.035. A25HA0312P. García Arnanz, Feliciano.  
1.428. A25HA3235P. Hernández Múdez, Isidoro.  
1.624. A25HA1438P. Lázaro Martínez, Jesús.  
1.744 bis. A25HA1774P. Lladó Capellas, Jerónimo.  
2.689. A25HA0476P. Reyes Antorte, Dolores.

Debe decir:

1.035. A25HA3127P. García Arnanz, Feliciano.  
1.428. A25HA3235P. Hernández Bermúdez, Isidoro.  
1.624. A25HA1699P. Lázaro Martínez, Jesús.  
1.744 bis. A25HA1774P. Lladó Cañellas, Jerónimo.  
2.689. A25HA0476P. Reyes Antorte, Dolores.

## ANEXO NUMERO III

Relación definitiva de opositores excluidos.

a) Por no justificar los derechos de examen:

A25HA0614P. Achútegui Viada, Isabel.  
A25HA0646P. Alias Ortín, Patrocinio.  
A25HA0821P. Barrios Tolosa, Jesús María.  
A25HA0955P. Campo Tornos, José Luis.  
A25HA0600P. Díaz Chapado, Aurora.  
A25HA1268P. Fresno Fresno, María Dolores.  
A25HA1407P. Gascón Sánchez, Virginia.  
A25HA1123P. Mínguez Izaguirre, María Luisa.  
A25HA2377P. Riva Guerrero, María Isabel de la.  
A25HA3685P. Sánchez Delgado, Coral.  
A25HA3758P. Tamayo Zugasti, Antonia.

b) Por no pertenecer al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública:

Ochoa Vodorreta, Rodrigo.

c) Por presentar la solicitud fuera de plazo:

Boix Pascual, Manuel.

22887

**RESOLUCION del Tribunal de Cuentas del Reino por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Censores Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas, convocada por Orden de 21 de abril de 1978.**

De conformidad con lo previsto en la base 4 de la convocatoria aprobada por Orden de este Ministerio de 21 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) para cubrir 10 vacantes existentes en el Cuerpo Especial Técnico de Censores Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas,

Esta Secretaría General hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, relacionados por orden de presentación de instancias.

## Aspirantes admitidos

|   | D. N. I.   |
|---|------------|
| 1. D. Victoriano Moreno Jiménez .....                     | 5.039.838  |
| 2. D. Manuel Moyano Ruiz .....                            | 29.953.310 |
| 3. D. Argimiro Alonso Fernández .....                     | 10.143.287 |
| 4. D. Manuel Víctor Fernández-Pacheco Conesa ...          | 2.831.287  |
| 5. D. Luis Lozano Pérez .....                             | 31.773.810 |
| 6. D. José Manuel Andreu Cueto .....                      | 50.930.237 |
| 7. D. José Fernando García Seco .....                     | 1.084.647  |
| 8. D. <sup>a</sup> María del Pilar Moratíel Llarena ..... | 2.194.281  |
| 9. D. <sup>a</sup> Clotilde Martínez Sánchez .....        | 30.585     |
| 10. D. Rafael Aznar Alonso .....                          | 18.515     |
| 11. D. César Morillas de Lara .....                       | 1.454.802  |
| 12. D. Pedro Higuera Arnal .....                          | 16.330.814 |
| 13. D. Pedro Sebastián Arana Vázquez .....                | 1.327.595  |
| 14. D. Antonio Luque Bonilla .....                        | 28.160.140 |
| 15. D. Francisco Fernández-Victorio de la Fuente ..       | 2.159.928  |
| 16. D. Luis Pascual Centenera .....                       | 1.367.695  |
| 17. D. <sup>a</sup> María Teresa Cabellero Pérez .....    | 2.192.263  |
| 18. D. José Manuel Vila Fernández .....                   | 50.011.990 |
| 19. D. Carlos Rodríguez Uña .....                         | 1.538.747  |
| 20. D. <sup>a</sup> María Jesús Basco Hijosa .....        | 3.789.102  |
| 21. D. José Antonio Pajares Jiménez .....                 | 50.413.273 |
| 22. D. Francisco Javier Medina Guijarro .....             | 1.499.934  |
| 23. D. José Ramón Gómez Rodríguez .....                   | 14.878.961 |
| 24. D. José María Gómez Rodríguez .....                   | 14.366.298 |
| 25. D. Luis Gurrea Medrano .....                          | 16.508.676 |

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Secretario general, Gabriel Alonso Utrilla.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22888

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Depositario-Pagador, vacante en la plantilla de dicho Organismo.**

Vacante una plaza de Depositario-Pagador en la plantilla del Organismo autónomo Junta del Puerto de Almería, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, se ha resuelto

cubrir la por oposición restringida, de conformidad con la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 14 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), dictada en cumplimiento del artículo 8.2 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, de acuerdo con las siguientes:

## Bases de convocatoria

## 1. NORMAS GENERALES

## 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Depositario-Pagador, dotada en la plantilla presupuestaria de la Junta del Puerto de Almería.

## 1.2. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, estando clasificada en el nivel B por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre).

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los fijados de acuerdo con el Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración Institucional o Autónoma.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquiera otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado, ni de la Administración Local.

## 1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante pruebas restringidas entre funcionarios de carrera de esta Junta que cumplan los requisitos exigidos.

Las pruebas selectivas consistirán en el desarrollo de los dos siguientes ejercicios:

Primero.—Resolver dos problemas de Aritmética y Cálculo mercantil y un supuesto de Contabilidad en el plazo máximo de dos horas.

Segundo.—Desarrollar oralmente, durante el plazo máximo de hora y media, tres temas, uno de Derecho administrativo, Nociones de Derecho mercantil y Hacienda Pública; otro, de Legislación de puertos, y otro, de Cálculo mercantil y Contabilidad.

Para la práctica de este ejercicio se extraerán al azar dos temas de cada uno de los grupos de materias a desarrollar, y los opositores escogerán uno de los dos temas así seleccionados.

## 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

## 2.1. Generales.

a) Estar en posesión de título de grado medio o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

b) Ser funcionario de carrera de la Junta del Puerto de Almería en cualquier especialidad o nivel.

Los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria deberán carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos durante el período de excedencia.

## 3. SOLICITUDES

## 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar una solicitud en original y copia según el modelo aprobado por la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio).

## 3.2. Organismo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Almería.

## 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

## 3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta del Puerto de Almería, muelle de Levante, o en